

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA  
RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL  
PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT  
GENERATION EU  
(MARIA ZAMBRANO)**

***Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para  
evaluación***

Tras el informe de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) y su presentación al Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación resolvió aprobar la

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA  
UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-  
NEXT GENERATION EU  
(MARIA ZAMBRANO)**

Tras realizar la revisión de las solicitudes presentadas en forma y plazo, se ACUERDA la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **provisionalmente admitidas** no deberán realizar ningún trámite adicional.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **pendientes de subsanación o provisionalmente excluidas** dispondrán **del 16 al 29 de junio de 2022 (inclusive)** para subsanar las deficiencias indicadas o presentar las alegaciones que deseen. Una vez transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes no subsanadas se entenderán desistidas.

**Las subsanaciones y alegaciones se podrán presentar por cualquiera de estas vías:**

**En soporte físico:**

En las **oficinas del Registro General de la UPV/EHU** o en cualquier **oficina de Correos** mediante envío administrativo, es decir, presentando la documentación en sobre abierto para que el personal de Correos selle la primera hoja y, a continuación, remitirla mediante correo certificado a:

*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)  
Edificio Rectorado  
Barrio Sarriena, s/n  
48940 – Leioa (Bizkaia)*

**En soporte electrónico:**

- Presentando la documentación a través de **registro electrónico:**  
<https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico>

**Por correo electrónico:**

De forma alternativa, las solicitudes y documentación podrán presentarse en el siguiente correo electrónico, dentro del plazo establecido por la convocatoria, y poniendo en el asunto APELLIDO Y NOMBRE de la persona: [mzambrano.dgi@ehu.eus](mailto:mzambrano.dgi@ehu.eus).

**Todas las vías de presentación mencionadas tienen la misma validez y, por lo tanto, se ruega a las personas interesadas que sólo utilicen una de ellas.**

**NOTA IMPORTANTE:**

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a [mzambrano.dgi@ehu.eus](mailto:mzambrano.dgi@ehu.eus).

Leioa, 14 de junio de 2022

**SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**  
Vicerrectorado de Investigación

## Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL
MAZAM22/01	Y1239660C	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/02	A28420331	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta documento acreditativo de estar desarrollando actividad investigadora y/o impartiendo docencia en momento de la solicitud (Base 20.3.i) -Falta acreditación de conocimiento de idiomas no oficiales (Base 20.3.k)
MAZAM22/03	53615249H	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/04	52991056E	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta CVA (Base 20.3.b) -Falta DNI (Base 20.3.d) -Falta documento acreditativo de trayectoria postdoctoral de la persona candidata (Base 20.3.h) -Falta documento acreditativo de estar desarrollando actividad investigadora y/o impartiendo docencia en momento de la solicitud (Base 20.3.i) -Falta acreditación de conocimiento de idiomas no oficiales (Base 20.3.k)
MAZAM22/05	54063731T	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/06	EL4223279 / Y0529920Z	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta documento acreditativo de trayectoria postdoctoral de la persona candidata (Base 20.3.h) -Falta documento acreditativo de estar desarrollando actividad investigadora y/o impartiendo docencia en momento de la solicitud (Base 20.3.i) -Falta certificado acreditativo discapacidad (Base 20.3.j) -Falta certificado de conocimiento de euskera y castellano (Base 20.3.k) -Falta acreditación de conocimiento de idiomas no oficiales (Base 20.3.k)
MAZAM22/07	YB6020761	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/08	520697307	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/09	16079315S	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/10	U25366558	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta historial científico técnico del grupo receptor de la UPV/EHU en el formato requerido (Base 20.3.f)
MAZAM22/11	G36524118	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta acreditar la homologación del título de doctorado o inicio de la tramitación de homologación (Base 20.3.c) -Falta acreditar los periodos (con fecha de inicio y fin de cada colaboración) en los documentos acreditativos de la trayectoria postdoctoral de la persona candidata (Base 20.3.h) -Falta documento acreditativo de estar desarrollando actividad investigadora y/o impartiendo docencia en momento de la solicitud (Base 20.3.i)

MAZAM22/12	122096255	-Falta acreditar la homologación del título de doctorado o inicio de la tramitación de homologación (Base 20.3.c)
MAZAM22/13	44333647C	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Faltan firmas en documento aceptación en departamento UPV/EHU (BASE 20.3.e)
MAZAM22/14	28832365W	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta indicar grupo receptor en solicitud y firma de director/a (Base 20.3.a)
MAZAM22/15	C559087	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta CVA (Base 20.3.b) -Falta acreditación de conocimiento de idiomas no oficiales (Base 20.3.k)
MAZAM22/16	71139734K	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/17	44565154D	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta fecha en documento acreditativo de estar desarrollando actividad investigadora y/o impartiendo docencia en el momento de la solicitud (Base 20.3.i)
MAZAM22/18	50217248Z	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/19	50547922V	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/20	30663785R	<b>Solicitud admitida</b>
MAZAM22/21	AAC663257	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta CVA (Base 20.3.b) -Falta acreditar la homologación del título de doctorado o inicio de la tramitación de homologación (Base 20.3.c)  -Incongruencia entre el formulario de solicitud y el CVN.: En el formulario solicitud no alega conocimiento inglés. En el CVN alega inglés B2 y falta acreditación de conocimiento de idiomas no oficiales (Base 20.3.k)
MAZAM22/22	S20963069	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta CVA (Base 20.3.b) -No se considera válido el certificado aportado como certificado acreditativo de conocimiento de idiomas no oficiales del estado (Base 20.3.k) -Falta documento acreditativo de estar desarrollando actividad investigadora y/o impartiendo docencia en el momento de la solicitud actualizado a mayo de 2022 ( el documento tiene fecha de septiembre de 2021) (Base 20.3.i)
MAZAM22/23	78954720K	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta memoria justificativa impacto en persona candidata (Base 20.3.g) -No se considera válido el certificado aportado como certificado acreditativo de conocimiento de idiomas no oficiales del estado (Base 20.3.k)-
MAZAM22/24	J4847104	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta firma del director del grupo receptor en formulario de solicitud (Base 20.3.a) -Falta CVA (Base 20.3.b) -Falta firma de responsable en documento aceptación en departamento UPV/EHU (Base 20.3.e) -Falta acreditar la homologación del título de doctorado o inicio de la tramitación de homologación (Base 20.3.c)

		-Falta fecha en documento acreditativo de estar desarrollando actividad investigadora y/o impartiendo docencia en el momento de la solicitud (Base 20.3.i)
<b>MAZAM22/25</b>	<b>78877155N</b>	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta CVA (Base20.3.b) -Falta acreditación de conocimiento de idiomas no oficiales en la CAV (Base 20.3.k)
<b>MAZAM22/26</b>	<b>A84999915</b>	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta CVA (Base20.3.b) -Falta acreditación de conocimiento de idiomas no oficiales en la CAV (Base 20.3.k)
<b>MAZAM22/27</b>	<b>AQ401437</b>	<b>Pendiente de subsanación:</b> -Falta la firma del solicitante en formulario de solicitud (Base 20.3.a) -Falta firma solicitante en documento aceptación departamento UPV/EHU (Base 20.3.e) -Falta CVA (Base20.3.b) -No se considera válido el certificado aportado como certificado acreditativo de conocimiento de idiomas no oficiales del estado (Base 20.3.k)